#### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

#### EDICTO No. 25-700

En el Proceso Ordinario propuesto por Diego Luis Rodríguez Parra en contra de Xiomara Sabugara Guainora; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No.19-RC-2024 de veinte (20) de noviembre de 2024, emitida por el Juzgado Mixto de Circuito Civil del Circuito Judicial de Darién, en el proceso ordinario propuesto por Diego Luis Rodríguez Parra en contra de Xiomara Sabugara Guainora.

Las costas de segunda instancia se fijan en la cantidad de B/.25.00

# NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE,

(FDO.) MAG.CARLOS I. PIZARRO H.

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO ORTEGA

(FDO.) MAG. MELINA ROBINSON ORO

(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

#### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

### **EDICTO No. 25-701**

En el Proceso Ordinario interpuesto por COFFEE TIME, S.A., contra ISOBOX INC.; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

V	I	S	T	0	S
V				V	D

Por lo antes expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONCEDE el recurso de casación anunciado y ORDENA remitir el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, SALA PRIMERA, para lo de su resorte, previa notificación a las partes.

# Notifíquese y Cúmplase.

(FDO.) MAG. CARLOS I. PIZARRO H.

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO O.

(FDO.) MAG. MELINA ROBINSON ORO

(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr. 24S.80515

### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

### **EDICTO No. 25-702**

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales incoado por LA FISCAL ADJUNTA DE LA SECCIÓN DE DECISIÓN Y LITIGACIÓN TEMPRANA DE LA FISCALÍA REGIONAL, PROVINCIA DE COLÓN contra EL JUEZ DE GARANTÍAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, LICENCIADO ANGEL SANTOS; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

1/107	TOS	
1/10	IAS	
V 1.3		
	I OO:	

Por las consideraciones que se han dejado expuestas, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONCEDE la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por LA FISCAL ADJUNTA DE LA SECCIÓN DE DECISIÓN Y LITIGACIÓN TEMPRANA DE LA FISCALÍA REGIONAL, PROVINCIA DE COLÓN, contra la orden de hacer emitida por el JUEZ DE GARANTÍAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, licenciado Ángel Santos, en audiencia celebrada el día 26 de noviembre de 2024, en que se admitió la suspensión del proceso sujeto a condiciones.

## NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. YARISEL Y. FRANCO G. (FDO.) MAG. JANETH I. TORRES H. (FDO.) MAG. CARLOS I. PIZARRO H. (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

#### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

#### EDICTO No. 25-703

En el Incidente de Tercería interpuesto RODOLFO MELGAR DE FRIAS dentro del **Proceso ordinario** presentado por **BLANCA GÓMEZ BRAYANT contra INVERSIONES GUANCHE, S,A.**; se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

#### VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA el Auto n.º 2391 del 13 de septiembre del 2024, proferido por el Juzgado Decimoquinto de Circuito de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Panamá, en el Incidente de Tercería interpuesto RODOLFO MELGAR DE FRÍAS dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por BLANCA GÓMEZ DE GÓMEZ contra INVERSIONES GUANCHE, S.A..

Las costas en segunda instancia a cargo del incidentista apelante se fijan en la suma de Cien Balboas (B/.100.00).

## NOTIFIQUESE,

- (FDO.) MAGD. MIGUEL A. ESPINO G.
- (FDO.) MAGD. YARISEL Y. FRANCO G.
- (FDO.) MAGD. JANETH I. TORRES H.
- (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA

SECRETARIO."

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARI

/GR 25AA.9796

#### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

#### EDICTO No. 25-704

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales incoado por **DONALD THEOPILUS JAMES CORBETT, contra CASA COMUNITARIA DE JUSTICIA DE PAZ DE RIO ABAJO**; se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.
Panamá, siete (7) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

### VISTOS:

En consecuencia, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, REVOCA la Sentencia n.º75/114419-24 de 15 de octubre de 2024, proferida por el Juzgado Primero de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, y en su lugar, CONCEDE la Acción de Amparo de Derechos Constitucionales promovida por DONALD THEOPILUS JAMES CORBETT, contra la orden contenida en la resolución n.º087-2024 de 6 de septiembre del 2024, dictada por la Juez de Paz de Río Abajo, Lcda. Susana Mora.

## NOTIFIQUESE,

- (FDO.) MAGD. MIGUEL A. ESPINO G.
- (FDO.) MAGD. YIRA BERNAL GONZÁLEZ
- (FDO.) MAGD. JANETH I. TORRES H.
- (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA

SECRETARIO."

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/GR 25AMP2.11123

# ÓRGANO JUDICIAL PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

### **EDICTO No. 25-705**

En el Proceso Ordinario propuesto por ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA contra INVERSIONES NATASHA, S.A. (INASA); se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (07) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

	0 .		-	
VΙ	S	ΙO	3	) )

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REVOCA la Sentencia Nº16 de 27 de marzo de 2024, dictada por el Juzgado Segundo de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro del Proceso Ordinario propuesto por ANA LUCÍA YUGCHA GUEVARA contra INVERSIONES NATASHA, S.A., y en su lugar se realizan las siguientes declaraciones:

PRIMERO: DECLARA RESUELTO el Contrato de Administración de Propiedades firmado entre INVERSIONES NATASHA, S.A., y ANA LUCÍA YUGCHA GUEVARA, el día 20 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: CONDENA a la Sociedad INVERSIONES NATASHA, S.A., a pagar a ANA LUCÍA YUGCHA GUEVARA la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 50/100 (B/.3,337.50), más los intereses devengados por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 75/100 (B/.1,223.75).

TERCERO: SE CONDENA EN COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON 37/100 (B/. 1,134.37).

NOTIFIQUESE,

(FDO.) MAG. JANETH I. TORRES H.

(FDO.) MAG. CARLOS I. PIZARRO H.

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO ORTEGA

(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr. **24SA.96984** 

### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

### **EDICTO No. 25-706**

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesto por JOSHUA AXEL BURTON SALMON contra EL JUEZ DE GARANATIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Lcdo. Mike Zúñiga Rodríguez.; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

SE CONCEDE en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por la licenciada VIELKA SONELLY SALMON FARLEY, apoderada judicial de JOSHUA AXEL BURTON SALMON, en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

## Notifíquese y Cúmplase

(FDO.) MAG. J. I. TORRES H.

(FDO.) MAG. C. I. PIZARRO H.

(FDO.) MAG. G. APARICIO O.

(FDO.) J. BARRIA

POR SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr.

24AMP1.142901

#### PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

## **EDICTO No. 25-707**

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales incoado por JAIME POWELL RODRIGUEZ contra la JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, LICDA.TULIA MORELOS; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MOTO	•
VISTO	S
<b>VIOI</b> 0	<b>U</b>

Por las consideraciones que se han dejado expuestas, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ADMITE el retiro de la demanda interpuesta por la firma forense BONILLA & BONILLA ABOGADOS (BBA), dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por JAIME POWELL RODRÍGUEZ contra la licenciada TULIA MORELOS, JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por razón de la decisión contenida en la audiencia celebrada el día 21 de noviembre de 2024, a través de la cual no se admitió la solicitud de declaratoria de afectación de derechos fundamentales formulada en favor del señor JAIME POWELL RODRÍGUEZ.

ARCHIVESE la presente demanda de amparo una vez ejecutoriada la presente resolución.

Téngase a la firma forense BONILLA & BONILLA ABOGADOS (BBA), como procuradora judicial del amparista en los términos del poder conferido.

# NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. YARISEL Y. FRANCO G.

(FDO.) MAG. JANETH I. TORRES H.

(FDO.) MAG. CARLOS I. PIZARRO H.

(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**SECRETARIO** 

hr.

25AMP1.29628